RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el articulo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Propuesta de la Mesa de Contratación, según la delegación de competencias acordada por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en sesión de fecha 19 de octubre de 2011, y a la vista del contenido del expediente de contratación,

SE ACUERDA

Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación de Contrato de ejecución de obra del Pre-Mantenimiento de la Infraestructura del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz - T-TC6185/OEJ0 a la empresaGestión y Ejec de Obra Civil, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U. por importe de UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.318.476,86), IVA incluido (1.089.650,30 euros + 21% IVA: 228.826,56 EUROS), al resultar su oferta la más ventajosa (puntuación global de 94,90), en virtud del Informe Técnico que se adjunta.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Director Gerente

Julio Jesús Caballero Sánchez

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5745L72Y7FGHU99TQMBJ8YFLT6NS	Fecha	08/05/2020
Firmado Por	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1